

Compagnie des mines d'Espagne.

La empresa desconocida de Alejandro Aguado, Marqués de las Marismas



Alejandro Aguado

A finales de octubre del año pasado en un artículo publicado en este mismo periódico que titulaba *La introducción de la explotación minera por ramplas en Asturias*, señalábamos que la empresa minera que había fundado el banquero parisino Alejandro Aguado, Marqués de las Marismas, no se denominaba *Sociedad de Minas de Langreo y Siero* como toda la historiografía proclamaba, desde que en 1975 Jordi Nadal, en su ya clásico libro *El fracaso de la revolución industrial en España*, empleara esta apelación para designar la empresa minera fundada por Aguado. En aquel artículo comentábamos que el nombre que figuraba en los protocolos del escribano de Langreo Nicolás Zapico de la empresa de Aguado era el de *Compañía de las minas de España* o *Compañía de las minas de carbón de España*, algo que como apuntábamos nos sorprendía.

Unos meses más tarde y después de una minuciosa investigación en los *Archives Nationales de París*, hemos localizado las actas de constitución y disolución así como sus correspondientes publicaciones de la susodicha compañía minera. Aguado se interesó por el negocio de las minas de Asturias y la construcción del camino carbonero por sugerencia de Manuel Marlinia, Cónsul General de España en París en aquel tiempo. Después de varios meses de negociación llegó a un acuerdo con el gobierno español para crear una gran empresa que se encargase de la construcción del mencionado camino carbonero y de la explotación de los mejores criaderos de hulla de la cuenca asturiana.

En enero de 1838, con la connivencia del gobierno de España, se constituyen en París cuatro empresas instrumentales de la órbita de Aguado (*Aguado, Muriel y Paula Enríquez; Raveneau, Soigni y Gousillon; Raveneau, Bejot y Colombière; Raveneau, Bejot y Colombière*) para conculcar la restrictiva legislación minera, la cual no permitía que una compañía pudiese registrar más de cuatro pertenencias. Unos días antes de que el apoderado de las empresas instrumentales de Aguado, Juan Abascal, realizase los registros de los mejores criaderos de carbón en Langreo y Siero y de que se firmase el contrato de construcción del camino carbonero de Langreo a Gijón, se constituye en París el 28 de marzo de 1838, ante el escribano M. Huillier, la sociedad comanditaria bajo la razón social *Marqués de las Marismas y Cía* y con la denominación *Compagnie*

des mines d' Espagne. En los estatutos de constitución se designaba como socio colectivo a Alejandro Aguado, Marqués de las Marismas, y como socios comanditarios a dos hermanos, antiguos agentes de cambio londinenses, Jean Pierre Darthez y Estanislao Darthez. Se establecía como sede de la compañía en la calle Granja Batelière nº 6, residencia habitual en aquellos días de Alejandro Aguado en la capital francesa. Días más tarde y tras la publicación obligada en el *Journal General d' Affiches* se registraba el 19 de abril del mismo año.

El objeto social de la compañía era la explotación de minas de diferentes minerales en nuestro país, cuya concesión había obtenido el Marqués de las Marismas del rey de España el 25 de febrero de 1825, así como las concesiones que éste pudiera obtener del gobierno español de mineral de hulla o carbón de piedra antes del 1 de octubre de 1838¹. Así como la construcción de carreteras de peaje o sin peaje y caminos de hierro necesarios para la explotación de las diferentes minas.

La compañía se pretendía constituir por un periodo de 25 años y conseguir mediante suscripción un capital total de 25 millones de francos. El capital estaría formado por 5.000 acciones indivisibles de 5.000 francos cada una. En el acto de constitución de la compañía Alejandro Aguado suscribió 2.500 acciones, mientras que los hermanos Darthez se quedaban cada uno con 50 acciones, señalando que el resto de las 2400 acciones no suscritas podían ofrecerse a suscripción pública cuando el propio Alejandro Aguado, como gerente de la compañía con plenos poderes, le pareciera conveniente. Ahora bien, la cantidad exigida en el momento de la suscripción de las acciones era el 1% del total del capital, es decir de 50 francos por acción, por lo que el monto total de los fondos sociales en el momento de su constitución fue de 130.000 francos, advirtiendo que el resto del capital se iría exigiendo a los accionistas según lo juzgase necesario el gerente para hacer frente a los desembolsos de la compañía.

En aquellos momentos Aguado gozaba de un gran prestigio social como hombre de negocios entre la alta sociedad parisina, por lo que ese año de 1838 se embarcará en dos grandes sociedades especulativas, la ya mencionada *Compagnie des mines d' Espagne* y la *Compagnie du chemin de fer de Paris à la mer par Rouen, le Havre et Dieppe*, las cuales no van a tener una gran acogida entre los inversores galos como Aguado había supuesto. Un año más tarde la *Compagnie du chemin de fer* se disolverá y la sociedad minera comenzará su actividad en las minas de la Formiguera y del Reguero de Llastaras en Langreo, pero el ansiado aumento del valor de las acciones de la compañía minera no se produjo, lo que lleva a Alejandro Aguado a disolver su compañía. Así el 27 de febrero de 1842 se publica en el *Journal General d' Affiches* la disolución de la *Compagnie de mines d' Espagne*, aduciendo como causa de disolución el no haber dado comienzo sus explotaciones mineras, cosa que no era cierta.

Días después de la disolución de su sociedad minera, el Marqués de las Marismas realizará un viaje a Asturias para comprobar como iban sus negocios en Asturias. En el transcurso de dicho viaje fallecerá de una apoplejía en Gijón

Luis Aurelio González Prieto

La Nueva España 15 mayo 2014

¹ La referencia a la concesión de minas de hulla y carbón de tierra que se efectúen por parte del gobierno español nos hace pensar que con anterioridad ya están pactados los registros mineros que se efectuarían unos días más tarde.